

de quinto.

EL QUARTO, Y NO
... ANOS DE MIL...
... Y TREINTA Y OCHO,
... TREINTA Y OCHO,

VALGA PARA EL REYN. DE S. M. EL S. D.
BERN VI. EN LOS AÑOS DE 1749 Y 1750



*Hele como tamn hasta
q. estan los autos en el
oficio de rembarazado
y otra p. nada dudada*

[Handwritten signature]

*Don J. de las Lueñas en los autos del conuato de ad
... los bienes de Nicolas Caspaz Romero y lo dem
... = Digo q. mi excus. es p. ser seme en
... en estos autos p. responder al traslado q. reme en
... del es que p. ser p. don J. de Nieto y uno conduca
... bon brada justifica. no tenia ni mandax seme en
... tregaren y cuando suceso a lo fin de el proceso
... no a sacarlos me responde hallaxie fuera por ha
... vezlos sacado por don Juan Gonzalez de Mirones p.
... tho tome J. de Chaves y por que no es rason me ca
... re al termino ni p. ser p. juicio quando e suceso
... entiendo y no esta en mi mano el q. seme en
... otros autos por lo q.*

*A uno p. ser y sup. p. ser de mandax nome con al
... no ni p. ser p. juicio q. responder a dho. tras
... op. ser lo que combenga hasta q. otros autos de
... llen es el de rembarazado y asiendose me
... seme en lo que p. ser p. juicio estas q.*

[Handwritten signature]

CA. JO 1
CAJ 68
DOC 767
f 1

En la Ciudad de los
Reyes de Indias de Madrid
Yo Juan de Alcaide ordinario de esta dha Ciudad y su jurisdiccion por dho Rey
presento esta dha Real Cedula por el contenido en ella =

El dho Rey por su merced mando, que no corra el termino habido
que estan los autos en el oficio desahogado, y que el dho oficio haga su
diligencia. Yo lo proveyo, mando, y firmo con parecer del Sr. D.
Juan Grandalapa y Salda, Abog. de la Real Audiencia y Arzob. de
esta Ciudad =

D. Benito de Sotomayor
y Figuera

[Signature]

Orencio de Alcaide
no de San Blas y de Provisión
[Signature]